Bogotá D.C. 27 de enero de 2025

ASUNTO: Certificando Cumplimiento a las Normas del Derecho de autor y Sus Conexos. DE ASOCIACION CIVIL CONJUNTA DE DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS.

A L : **Señores**
ALCALDE MUNICIPAL–DEPTO JURIDICO, SECRETARIA DE GOBIERNO, ESTACION POLICIAL, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

Ref. Certificando Cumplimiento a las Normas del DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS de Evento de Gran Derecho: **FESTIVAL DE VERANO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE** para conocimiento de la autoridad competente como en cada Caso se requiera. **ANGEDAYCOL- DERECHOS DE AUTOR**, Artículos 158-159, Articulo 187, Numeral 4, desde la Ley 23 de 1.982, Ley 1801, Artículo 87, Numeral 5º. Resolución: súper intendencia de industria y comercio No. 69801, cámara de comercio de Bogotá: Resolución No. S0032591 Nit. 900234652-1, que anexo, Para sus Consideraciones pertinentes y presento:

COMPROBANTE DE PAGO A DERECHOS DE AUTOR:

REPRESENTANTE LEGAL:..... CARLOS JULIO SANDOVAL B

RAZÓN SOCIAL:..... FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA

LUGAR DEL EVENTO:..... ESCENARIOS DISPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

FECHA DE EJECUCIÓN:..... 14 Al 16 DE FEBRERO DE 2025

CONCERTACION CIVIL DE USO: de Los Mismos Causa habientes Titulares de Derechos de autor y conexos, Autorizan La Ejecución Pública del repertorio de Los Autores de sus formatos fonomecánicos comercializados, quien dio cumplimiento a la Norma Referente en esta entidad y Permanece en estadística, de esta Como responsable de pago a Los **derechos particulares del autor**, no asociado y en Deposito de ANGEDAYCOL.

ANEXO: Comprobante electrónico Expedido **No. AGCL-6075**, Bajo resolución DIAN, desde la Plataforma SIIGO.

En espera de su entendimiento y siempre a su grata disposición,

FDO:

ANGEDAYCOL NIT. 900.234.852-1 DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA

JOSE LEONARDO ALVAREZ RUIZ
Rep. Legal C.C. No. 70.411.058-TP.de la Cultura No. 11-5953
Min. Ed. Nal. Nit.900234652-1

CC Estadística y Archivo ANGEDAYCOL y Autoridades de Control y demás que puedan requerir Dicho Cumplimiento

REGISTRO MARCARIO MIXTO - SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA N° 68258
RAD DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL DERECHO DE AUTOR "DNDA" N°1-2011164008-27-12-2011-482 FOLIOS